

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

ANEXO

8665 *ORDEN de 15 de marzo de 1995 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de don Jesús Romero de Avila González-Albo, del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Oficiales Postales y de Telecomunicación.*

Esta Secretaría General, en uso de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), vista la instancia suscrita por el funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación (A12TC-9853), don Jesús Romero de Avila González-Albo, adscrito a la Jefatura Provincial de Madrid, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37, a), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, del 7 de febrero de 1964, ha dispuesto aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionario en el Cuerpo de Auxiliar Postal y de Telecomunicación, causando baja en los servicios del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Madrid, 15 de marzo de 1995.—P. D., la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

8666 *ORDEN de 21 de marzo de 1995 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 17 de mayo de 1994 para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.*

Por Orden de 17 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 31) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la base undécima, 1, de la convocatoria, dispongo:

Primero.—Aprobar la propuesta de la comisión de valoración de méritos y resolver parcialmente el concurso específico citado adjudicando el destino al funcionario que en el anexo se indica.

Segundo.—El interesado deberá tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reintegro al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, le hayan sido concedidos al interesado, de acuerdo con la base undécima, punto 2, de la convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse, previa comunicación a esta Secretaría, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Puesto convocado: Jefe Administración Económica. CD: 24. Localidad: Sevilla. Puesto de cese: Técnico superior N24. CD: 24. Localidad: Sevilla. Apellidos y nombre: Fernández Júlbez, Salvador. Número de Registro de Personal: A18G002071. Puntuación: 13,03.

8667 *ORDEN de 21 de marzo de 1995 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 27 de mayo de 1994 para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.*

Por Orden de 27 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la base undécima, 1, de la convocatoria, dispongo:

Primero.—Aprobar la propuesta de la comisión de valoración de méritos y resolver parcialmente el concurso específico citado adjudicando los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se especifican, declarando desiertos los puestos que igualmente se detallan.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reintegro al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, de acuerdo con la base undécima, punto 2, de la convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse, previa comunicación a esta Secretaría, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de marzo de 1995.—El Ministro, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

ANEXO

Puesto convocado: Jefe personal laboral B. CD: 18. Localidad: Barcelona. Puesto de cese: Jefe adjunto C. y T. CD: 17. Localidad: Manresa. Apellidos y nombre: Rivas González, María Pilar. Número de Registro de Personal: A10TC00946. Puntuación: 11,12.

Puesto convocado: Jefe personal funcionario B. CD: 18. Localidad: Barcelona. Puesto de cese: Area Control Explotación. CD: 12. Localidad: Barcelona. Apellidos y nombre: Fuente Ruiz, Sebastián de la. Número de Registro de Personal: A12TC10732. Puntuación: 12,57.

Puesto convocado: Jefe Relaciones Industriales. CD: 22. Localidad: Granada. Puesto de cese: Desierto.